

SESNA

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN



PROGRAMA INSTITUCIONAL 2020-2024 DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
SESNA

AVANCE Y RESULTADOS 2020

PROGRAMA DERIVADO DEL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024



Índice

1.- Marco normativo	4
2.- Resumen ejecutivo	6
Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....	6
3.- Avances y Resultados.....	10
Objetivo prioritario 1. Desarrollar mecanismos de coordinación e insumos técnicos, metodologías y herramientas que permitan el diseño, adopción, implementación, difusión, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales de prevención, detección y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito del SNA.....	10
Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 1.....	20
Objetivo prioritario 2. Promover la estandarización, integración, consulta y explotación de datos estratégicos para combatir la corrupción a nivel nacional haciendo uso de la Plataforma Digital Nacional.....	21
Objetivo prioritario 3. Fomentar la cultura de la integridad y la legalidad con enfoque a derechos humanos, igualdad y no discriminación, a través de un modelo de desempeño institucional orientado a resultados que consolide los valores éticos en los servidores públicos	26
Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 3	29
4- Anexo.....	32
Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros	32
Objetivo prioritario 1.- Desarrollar mecanismos de coordinación e insumos técnicos, metodologías y herramientas que permitan el diseño, adopción, implementación, difusión, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales de prevención, detección y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito del SNA.....	32
Objetivo prioritario 2.- Promover la estandarización, integración, consulta y explotación de datos estratégicos para combatir la corrupción a nivel nacional haciendo uso de la Plataforma Digital Nacional.....	38
Objetivo prioritario 3.- Fomentar la cultura de la integridad y la legalidad con enfoque a derechos humanos, igualdad y no discriminación, a través de un	



modelo de desempeño institucional orientado a resultados que consolide los valores éticos en los servidores públicos	44
5- Glosario	52
6- Siglas y abreviaturas	54

1

MARCO NORMATIVO

1.- Marco normativo

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.

44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.

2

RESUMEN EJECUTIVO

2.- Resumen ejecutivo

Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El Programa Institucional 2020-2024 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), publicado el 17 de junio de 2020 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), es el documento que establece una serie de proyectos y acciones alineados estrechamente con los objetivos prioritarios del Plan Nacional de Desarrollo (PND), en materia de combate y control de la corrupción, tanto a nivel federal, como a nivel estatal.

Su propósito es, en el marco de trabajo de la Secretaría Ejecutiva encontrar puntos de acuerdo y objetivos en común con los preceptos que conforman el PND para alcanzar un desarrollo y bienestar integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible en el territorio nacional.

En este sentido, el Programa Institucional 2020-2024 de la SESNA identificó tres objetivos prioritarios: 1) Desarrollar mecanismos de coordinación e insumos técnicos, metodologías y herramientas que permitan el diseño, adopción, implementación, difusión, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales de prevención, detección y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito del SNA; 2) Promover la estandarización, integración, consulta y explotación de datos estratégicos para combatir la corrupción a nivel nacional haciendo uso de la Plataforma Digital Nacional (PDN) que deberá contener como mínimo 6 sistemas con datos e información interoperable, optimizando las funciones de las autoridades del SNA. Por lo que la PDN debe ser asumida como una herramienta de inteligencia, transparencia, rendición de cuentas y coordinación; y 3) Fomentar la cultura de la integridad y la legalidad con un enfoque de derechos humanos, igualdad y no discriminación, mediante un modelo orientado a resultados que consolide los valores éticos en los servidores públicos.

Con la finalidad de cumplir con los tres objetivos antes descritos, la SESNA, estableció varias estrategias y acciones puntuales que describen cómo es que se logrará la consecución de dichos objetivos de manera eficaz y correcta. Asimismo, para medir el avance en el cumplimiento de estos objetivos, se establecieron Metas de bienestar y Parámetros que proporcionan un medio para el seguimiento a los objetivos del Programa y que servirán como un instrumento de transparencia y rendición de cuentas.

En este sentido y como resultado de las actividades desarrolladas durante el ejercicio fiscal 2020 al cierre de este se registraron avances relevantes de donde destacan entre otros los siguientes:

Con la aprobación de la PNA en enero de 2020 se inició la puesta en marcha y socialización de los trabajos derivados de ella, entre los que figuran tres: 1) Implementación de la PNA, 2) Elaboración por parte de las entidades de sus propias políticas estatales anticorrupción (PEA) y 3) Diseño de un anteproyecto de Metodología de seguimiento y monitoreo de la corrupción (MOSEC), sin embargo, la jornada nacional de sana distancia derivada de la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV-2, motivo a la recalendarización de actividades.

En este sentido, la SESNA estableció la necesidad de replantear actividades, espacios de diálogo y procesos que permitieran mantener estrecha comunicación con las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción (SESEA), y continuar brindando asesoría técnica a los Sistemas Estatales Anticorrupción (SEA) para la elaboración de sus respectivas Políticas Estatales, así como continuar con el proceso de integración del MOSEC y dar inicio a la planeación de la ruta de implementación de la PNA.

De igual forma, se reportan avances importantes en el desarrollo de la Plataforma Digital Nacional, herramienta que es considerada una fuente de inteligencia para combatir la corrupción, contando con un sólido avance en la consumación de sus seis sistemas de datos; así como el incremento de las entidades conectadas a dicha plataforma y el aumento en el número de usuarios. Con esto, la PDN poco a poco se consolida como la plataforma de inteligencia para el intercambio y consulta de datos eficiente con autoridades y ciudadanía, cuidando en todo momento la seguridad e integridad de la información.

Finalmente, se estableció dentro de uno de los objetivos, mantener la visión institucional de un servicio público con compromiso por la excelencia, bajo una nueva ética pública, orientado al logro de resultados y con una visión de respeto pleno a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de las personas; es por ello que varias de las actividades de la SESNA se enfocaron en capacitar a sus servidores públicos en la materia contribuyendo a la mejora de los procesos de gestión institucional y coadyuvando al fomento de una política que inhiba las vulneraciones a la ética, a la integridad pública o los posibles conflictos de interés, bajo un criterio que se oriente hacia el bienestar de la sociedad.

Bajo este breve recuento, se presenta el siguiente informe que refiere los avances y resultados obtenidos en 2020 como resultado de los trabajos realizados a partir de la publicación de dicho programa.

3

AVANCES Y RESULTADOS

3.- Avances y Resultados

Objetivo prioritario 1. Desarrollar mecanismos de coordinación e insumos técnicos, metodologías y herramientas que permitan el diseño, adopción, implementación, difusión, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales de prevención, detección y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito del SNA

Este objetivo prioritario se enfoca a una de las funciones esenciales que desarrolla la SESNA: coordinación, vinculación y la proporción de insumos al Comité Coordinador a fin de facilitar su labor en el combate y control de la corrupción. Al respecto, se ha trabajado de manera importante con las SESEAS para cumplir con la función de apoyo técnico a los comités coordinadores de sus respectivos sistemas, y con ello impulsar la consolidación del Sistema Nacional Anticorrupción.

En este sentido, se presenta la información más relevante mediante los resultados de las acciones realizadas bajo la estrecha coordinación y comunicación con los entes responsables del combate a la corrupción en los tres órdenes de gobierno y de los tres poderes para lograr que los resultados en cada estrategia definida sumen a la consecución del objetivo.

Resultados

Con el fin de avanzar y cumplir en tiempo con las metas del Programa Institucional, la SESNA lleva a cabo actividades de coordinación de forma conjunta con las secretarías ejecutivas estatales, entre las que se encuentran: reuniones nacionales de secretarios técnicos cuyo fin es compartir experiencias y mejores prácticas; acuerdos y videoconferencias con temas y actividades específicas y estratégicas y el diseño de herramientas de consulta e intercambio de información que apoyan su desarrollo y operación.

La aprobación de la Política Nacional Anticorrupción, a finales de enero del 2020, impulsó y aceleró el desarrollo de las políticas estatales e incrementó las consultas de las SESEA para solicitar apoyo en su construcción. Al respecto se elaboraron tres informes que actualizaban los avances alcanzados por trimestre y que reflejaron los trabajos de acompañamiento de la SESNA con las entidades.

Es importante mencionar que las restricciones presupuestales y la imposibilidad de celebrar reuniones presenciales motivaron el mejoramiento del mecanismo de coordinación, mediante la utilización de plataformas de colaboración remotas y virtuales como: *Microsoft SharePoint* y *Zoom* que agilizaron la operación y permitieron el intercambio de información de utilidad mejorando la calidad de comunicación con las SESEA, mediante:

- El Espacio de Coordinación entre las Secretarías Ejecutivas Anticorrupción (ECSEA), que concentra información sustantiva y administrativa de relevancia e interés exclusivo de las secretarías ejecutivas estatales.
- El Sitio de Apoyo para la Elaboración y Consulta de las Políticas Estatales Anticorrupción, que coadyuva a atender el acuerdo del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, relativo al informe ejecutivo que la SESNA debe presentar en cada sesión de dicho Comité, sobre el avance en la elaboración y aprobación de dichas políticas.
- La herramienta “Atención a Requerimientos de Integrantes del SNA” permite dar respuesta a solicitudes de información, capacitación, asesoría y colaboración de las SESEA e integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción, en temas relacionados con el quehacer de la SESNA.

Estas herramientas fueron diseñadas para la comunicación interinstitucional de las secretarías ejecutivas anticorrupción, por lo que su consulta no es pública.

Igualmente, en el marco de la aprobación de la PNA se comenzó por atender los Transitorios de dicho acuerdo¹, así, el Transitorio Tercero encomendó integrar un grupo técnico, conformado por los Enlaces de las instituciones del CC del SNA para que establecieran las pautas, guías, normativa y, en su caso, formatos para la implementación de la Política. Después de un largo proceso se obtuvo la propuesta de metodología para el diseño del programa de implementación de la PNA que posteriormente recogió opiniones y posicionamientos del Grupo Técnico y tras realizar unas últimas modificaciones se integró la versión final.

En este sentido, el documento describe el proceso general para la integración de un solo programa de implementación, compuesto por cuatro subprogramas, uno por cada eje de la PNA. Adicionalmente, se acordó que cada una de las cuarenta prioridades de la PNA se desagregarían en Estrategias y Líneas de Acción. Es importante señalar que el documento establece aspectos preliminares de los respectivos procesos de seguimiento y evaluación de la PNA. Así, se busca que el

¹ Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción aprueba la Política Nacional Anticorrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero del 2020. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5587360&fecha=25/02/2020

Programa de Implementación constituya la guía para coordinar a las instituciones de los distintos poderes, órdenes y ámbitos de gobierno del país.

Para tal fin, el 17 de noviembre del 2020 se presentó la metodología para el diseño del Programa de Implementación a todas las Secretarías Ejecutivas mediante una sesión virtual. El documento conforma una visión consensuada del proceso de implementación de la PNA, que, bajo una adecuada coordinación, será posible desarrollar acciones, proyectos y productos concretos que articulen esquemas de implementación progresivos, dotando así de claridad y estructura a los esfuerzos institucionales.

En este orden de ideas y como lo establece la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA), corresponde a la SESNA elaborar y poner a consideración de la CE- la propuesta que permita dar un seguimiento puntual del fenómeno de la corrupción, así como evaluar los alcances y resultados de la PNA. De tal suerte, que la SESNA inicio los trabajos para la elaboración de la propuesta Metodológica del Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Corrupción (MOSEC).

El inicio de los trabajos del MOSEC arrancó formalmente en marzo de 2020 al ser presentado en la primera sesión ordinaria de la CE de la SESNA el documento *Proceso de integración del Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Corrupción*, mismo que fue aprobado por unanimidad, en dicho documento se establecieron las bases, estrategia y rutas de trabajo a seguir para la consecución de los objetivos, sin embargo, y como ya se había mencionado anteriormente, la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2 frenó cualquier trabajo relacionado en tanto no fuera superada dicha emergencia.

Consecuencia de lo anterior, los trabajos del MOSEC fueron replanteados y rediseñada la ruta de integración a tipos de trabajo con lógicas de espacios de diálogo virtuales que permitieran crear distintas esferas de participación, en este sentido, la SESNA presento en septiembre de 2020 durante sesión extraordinaria la nueva ruta de trabajo para los trabajos del MOSEC, misma que fue aprobada y donde se establece que el primer borrador deberá estar listo durante el primer semestre del año 2021

De forma paralela, la SESNA diseño y elaboro un repositorio de variables clasificadas de acuerdo a la LGSNA y tópicos de la PNA con el objeto de poner al alcance de diferentes tipos de usuarios un conjunto de datos oportunos sobre el fenómeno de la corrupción provenientes de diferentes instituciones en formato homogéneo dentro de una herramienta de consulta dinámica denominado **Catálogo de Información de la Corrupción en México (CICM)** el que además cuenta con la posibilidad de ser actualizado al incluir variables cuya periodicidad sea constante y la desagregación geográfica permita análisis en los distintos ámbitos de gobierno.

Al respecto es importante destacar que la socialización del CICM fue llevada a cabo a través de eventos virtuales con integrantes de las SESEAS, del CPC nacional y estatal en diferentes sesiones, así como con integrantes de diferentes organizaciones de la sociedad civil y de instituciones académicas. De igual forma se presentó en reuniones con los enlaces técnicos del CC motivando el compromiso de sus integrantes por compartir información que pudiera ser incorporada en futuras actualizaciones del CICM.

Finalmente, se resalta el *Convenio de colaboración INEGI - SESNA*, firmado en septiembre de 2019 resultado de este, durante 2020 y en el marco normativo del SNIEG y del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ) fue creado el Comité Técnico Especializado de Información sobre Corrupción (CTEICO), en dicho comité, la SESNA ocupa una vocalía que con el acuerdo de sus integrantes, será la encargada de ser el enlace entre las instituciones que conforman dicho comité y el INEGI a manera de facilitar el dialogo sobre la identificación de necesidades de información para la medición del fenómeno de la corrupción.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 1.1.- Desarrollar un sistema para la evaluación de la corrupción y el seguimiento a las estrategias establecidas para su combate en cumplimiento con las directrices de la Política Nacional Anticorrupción, así como para el conocimiento y uso por parte de la población

EL CICM es una herramienta de consulta dinámica que recopila variables sobre el fenómeno de la corrupción y anticorrupción provenientes de diferentes instituciones y organizaciones civiles o académicas, con el objetivo de facilitar la usabilidad de los datos para la elaboración de diagnósticos, estudios o dar seguimientos a distintas temáticas del fenómeno. Para ello se realizó la selección de las variables mediante criterios de usabilidad, tales como la periodicidad, desagregación geográfica, relación con los procesos de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA), Ejes estratégicos y temas de la PNA.

El CICM fue presentado por primera vez en abril de 2020 durante diferentes sesiones virtuales con integrantes de los Sistemas Locales Anticorrupción (SESEA y CPC), con integrantes del CPC del SNA, así como con investigadores de organizaciones de la sociedad civil y académicas como la Escuela de Gobierno del Tec de Monterrey. La última actualización dio prioridad a la selección de variables con desagregación geográfica estatal y municipal, además de cuidar que sean provenientes de

ejercicios estadísticos regulares, es decir, cuya periodicidad sea anual, o bienal, de tal forma que el CICM v1.1 incremento su acervo de 600 a 1681 variables.

Tabla 1 Distribución de las variables del CICM v1.1 según proceso de la LGSNA

Proceso de la LGSNA	Numero de variables	Frecuencia relativa
Prevención	520	31%
Detección	554	33%
Sanción	360	21%
Fiscalización y control de recursos	247	15%
Total	1681	100%

Fuente: CICM v1.1

El CICM es *Grosso modo una herramienta de consulta que pone al alcance de diferentes usuarios un sinnúmero de información sobre la corrupción recopilada en un mismo lugar*. Sin embargo, su alcance no termina ahí, también está pensado como el primer paso hacia los cimientos del MOSEC, en este sentido durante la reunión técnica con enlaces del CC del SNA, celebrada de manera virtual en septiembre de 2020, la SESNA presento el CICM v1.1 con el objeto de recibir comentarios, sugerencias, información y datos que pudieran ser de utilidad para posteriores actualizaciones.

En concordancia con lo anterior, durante la reunión técnica con enlaces del CC del SNA, celebrada de manera virtual el 21 de septiembre de 2020, la SESNA presentó la ruta de integración del MOSEC y los elementos del CICM v1.1 con el objeto de incluir comentarios y sugerencias en posteriores actualizaciones, esto es el envío la información y datos primordiales y relevantes que consideren de utilidad, que sean de utilidad para fortalecer la eventual construcción de indicadores que se incluyan como parte de los sistemas de seguimiento del MOSEC.

Para la generación de dicho sistema de seguimiento, se consideró como un requisito indispensable la conformación de un marco referencial con prácticas internacionales en la materia. Esto es, la realización de un estudio comparativo sobre las buenas prácticas internacionales en la construcción de marcos analíticos que miden, da seguimiento y evalúan la corrupción.

Estrategia prioritaria 1.2.- Mejorar la coordinación de los integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción a través del fortalecimiento de los canales de comunicación y el desarrollo de implementación de mecanismos que permitan la debida difusión y seguimiento, así como la aplicación y evaluación de políticas públicas en materia de combate a la corrupción con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos comunes señalados en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción

Mediante 75 sesiones de trabajo virtuales con las SESEA se atendieron temas estratégicos, como el desarrollo de las políticas anticorrupción estatales, el avance y retos de las plataformas digitales, el intercambio de experiencias tecnológicas en los sistemas locales anticorrupción y la implementación del formato de declaración patrimonial y de intereses, entre otros. Cuatro de esas sesiones fueron para la Quinta Reunión Nacional de Secretarios Técnicos, en las cuales participaron en promedio 70 personas servidoras públicas por día y se determinaron 19 acuerdos, 15 de ellos fueron concluidos al finalizar diciembre del 2020.

No obstante que durante los primeros meses del 2020 se redujo la operación de las SESEA, respecto del 2019 éstas realizaron 32% más requerimientos de información sobre capacitación, asesoría y apoyo referente a la Política Nacional y estatales, la Plataforma Digital Nacional y normatividad, ente otros, mediante el formato de requerimientos. El 55% del total fueron atendidos por la SESNA el mismo día de su remisión, el 16% al siguiente día, y el 7% dos días después de recibirse, es decir el 78% se solventados con celeridad y eficiencia. Durango, Jalisco y Sinaloa, registraron el mayor número de solicitudes. (ver tabla 2)

Tabla. 2.- Requerimientos por tema de consulta

Por tema de consulta	No.	Días de atención	Requerimientos	%
Comité Coordinador	3	0	76	55%
Comité de Participación Ciudadana	1	1	22	16%
Conformación Sistema Local	1	2	10	7%
ECSEA	16	3	4	3%
Formato de declaración patrimonial y de intereses	6	4	13	9%
Normatividad	9	5	4	3%
Operación SE	10	6	2	1%
Plataforma Digital Nacional	19	7	1	1%
Política Nacional Anticorrupción	22	8	1	1%
Políticas Estatales Anticorrupción	22	9	2	1%
Vinculación	30	10	4	3%
Total:	139		139	100%

Fuente de elaboración propia.

El sitio cuenta con 54 usuarios registrados, ha recibido 1,355 visitas, tiene publicados 37 documentos de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Durango, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Veracruz, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

La emergencia sanitaria obligó a la utilización intensiva de los medios electrónicos y, el ECSEA no es la excepción, como resultado los usuarios de esta herramienta en el 2020 se incrementaron en 30% respecto del año inmediato anterior, para llegar a 101 personas servidoras públicas de 29 SESEA, quienes han efectuado más de 46 mil visitas al sitio, desde su creación. Durante el periodo que se reporta se han incluido 226 documentos disponibles para consulta.

Por lo que se refiere al apoyo brindado para la construcción más homogénea de las políticas estatales y facilitar sus futuras evaluaciones, la SESNA puso a disposición de las SESEA dos materiales de apoyo; la versión actualizada de la “Guía de diseño de Políticas Estatales Anticorrupción”, y el documento de “Criterios para la valoración técnica de las Políticas Estatales Anticorrupción” instrumentos con los que se analiza la alineación con la PNA a modo de ofrecer asesoría técnica emitiendo comentarios a las entidades han enviado su propuesta de PEA o bien su política aprobada.

Como resultado se pueden destacar los siguientes datos al cierre del 2020²:

- 7 entidades cuentan con PEA aprobada (Estado de México, Jalisco, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Quintana Roo y Zacatecas).
- 10 entidades se encuentran atendiendo retroalimentación.
- 13 entidades se encuentran con una PEA en proceso de elaboración.
- 2 entidades no han iniciado su proceso de elaboración.

Estrategia prioritaria 1.3.- Coordinar la celebración de las sesiones del Comité Coordinador del SNA y de la Comisión Ejecutiva de la SESNA, así como de las correspondientes reuniones de grupos técnicos, para el desarrollo de los asuntos de sus competencias

Durante el año 2020, se llevaron a cabo diversas acciones con el objeto de coordinar y organizar la celebración de las sesiones, presenciales y a distancia, del Comité Coordinador del SNA y la Comisión Ejecutiva de la SESNA. Lo anterior, dio como resultado la celebración de 4 sesiones ordinarias del Comité Coordinador y 4 sesiones de la Comisión Ejecutiva, tres ordinarias y una extraordinaria. En las referidas sesiones se aprobaron diversos acuerdos, destacando los que a continuación se enuncian:

Del Comité Coordinador del SNA.

1. Se convocó a la Primera Sesión Ordinaria 2020, celebrada el 29 de enero de ese año, en la cual, mediante acuerdo SO-CC-SNA/29/01/2020.06, el Comité Coordinador aprobó la Política Nacional Anticorrupción.
2. Se convocó a la Tercera Sesión Ordinaria 2020 del Comité Coordinador del SNA, misma que se celebró el 3 de septiembre de 2020, en la cual la SESNA presentó el Primer y Segundo informe de los avances en el proceso de elaboración de Políticas Estatales Anticorrupción.
3. Se convocó a la Cuarta Sesión Ordinaria 2020 del Comité Coordinador del SNA, misma que se celebró el 15 de octubre de 2020, en la cual la SESNA presentó los avances en el desarrollo de la Plataforma Digital Nacional y su interconexión.
4. Asimismo, en la sesión antes referida, mediante acuerdo SO-CC-SNA/15/10/2020.04, el Comité Coordinador aprobó la Metodología para el diseño del Programa de Implementación de la Política Nacional

² Los datos en constante actualización del proceso de elaboración de las PEA pueden ser consultados en la siguiente liga: <https://sna.org.mx/politicas-estatales-anticorrupcion/>

Anticorrupción; y se presentó el Tercer informe de los avances en el proceso de elaboración de Políticas Estatales Anticorrupción.

5. De igual manera, en la Cuarta Sesión Ordinaria 2020, la SESNA también presentó al Comité Coordinador del SNA, el Informe sobre el Proceso para la Elaboración del anteproyecto y Metodología del Seguimiento y Evaluación de la Política Nacional Anticorrupción.

De la Comisión Ejecutiva de la SESNA.

1. Se convocó a la Primera Sesión Ordinaria 2020, celebrada el 13 de marzo de ese año, y mediante acuerdo SO-CE-SESNA/13/03/2020.04, la SESNA presentó a la Comisión Ejecutiva la Guía de diseño de Políticas Estatales Anticorrupción, así como los Criterios para la valoración técnica de las Políticas Estatales Anticorrupción.

Asimismo, en la referida sesión, mediante acuerdo SO-CE-SESNA/13/03/2020.05, la Comisión Ejecutiva aprobó el Proceso de integración del Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Corrupción.

2. Se convocó a la Segunda Sesión Ordinaria 2020 de la Comisión Ejecutiva de la SESNA, misma que se celebró el 9 de junio de 2020, en la cual se presentó el Informe de avances en el diseño de indicadores que elaboró la SESNA en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En esa misma sesión, se aprobó la elaboración de informes periódicos que contengan los avances en la interconexión con la Plataforma Digital Nacional con las Plataformas Digitales Estatales y Sistemas electrónicos de los Entes Públicos.

3. Se convocó a la Tercera Sesión Ordinaria 2020 de la Comisión Ejecutiva de la SESNA, celebrada el 8 de septiembre de ese mismo año. En esa sesión la SESNA presentó el Primer informe de los avances en la interconexión de la Plataforma Digital Nacional; y se aprobaron los Lineamientos que regulan la generación de insumos técnicos de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción para el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.
4. Se convocó a la Primera Sesión Extraordinaria 2020, celebrada el 29 de octubre de ese año, en la cual, mediante acuerdo SO-CE-SESNA/29/10/2020.02, la Comisión Ejecutiva aprobó la propuesta de modificación a la ruta de integración del Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Corrupción.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024
Meta para el bienestar	Porcentaje de insumos técnicos realizados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.	0.00% (2018)	N/A	100%	87%
Parámetro 1	Grado de aceptación de las iniciativas de la SESNA por parte de la Comisión Ejecutiva.	0.00% (2018)	N/A	100%	100%
Parámetro 2	Alineación de los esfuerzos anticorrupción en los Sistemas Locales Anticorrupción	0.00% (2018)	N/A	70%	80%

Nota:- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 1

A nivel nacional la emergencia sanitaria ocasionada por el coronavirus y la consecuente reducción de recursos presupuestales implicó, en el primer semestre, un atraso en el cumplimiento de metas y objetivos e impulsó a la SESNA a explorar alternativas y estrategias de coordinación con las secretarías ejecutivas de los sistemas estatales anticorrupción, las cuales al cierre del año se tradujeron en avances sustanciales.

Objetivo prioritario 2. Promover la estandarización, integración, consulta y explotación de datos estratégicos para combatir la corrupción a nivel nacional haciendo uso de la Plataforma Digital Nacional

Uno de los grandes retos y objetivos que tiene la SESNA, es lograr que Plataforma Digital Nacional se consolide como la herramienta de inteligencia para el intercambio y análisis de información entre las instituciones públicas a nivel nacional en materia de combate a la corrupción, para ello primero tiene que romper con ciertas barreras que ha identificado a lo largo de su construcción y desarrollo.

En este sentido, para lograrlo, la SESNA llevó a cabo distintas acciones necesarias con el objeto de avanzar en el desarrollo de sus seis sistemas que, de acuerdo con su marco normativo, la plataforma deberá operar, mismos que se pretende cuenten con un gran universo de datos y evidencia que faciliten y sustenten la adopción de políticas y la toma de decisiones en el combate contra las causas y efectos del fenómeno de la corrupción por parte de las autoridades.

Resultados

La Plataforma Digital Nacional (PDN) es una fuente de inteligencia para combatir la corrupción, actualmente se encuentra en su versión beta 0.7: y se siguen desarrollando funcionalidades enfocadas en las necesidades de las personas usuarias y se interviene para volver interoperables datos estratégicos que a su vez desarrollen inteligencia y construyan integridad. A través de este enfoque centrado en las necesidades de las personas y el fortalecimiento de las instituciones públicas, la SESNA ha logrado resultados en beneficio de la población.

En este sentido, para que la gente conozca sus instituciones, es necesario que los entes públicos a nivel nacional desarrollen mecanismos tecnológicos que faciliten la fácil consulta de información, ya que como es sabido la información pública es uno de los cimientos democráticos. Así, por medio de la PDN, se ha logrado que la población en el 2020 pueda consultar los siguientes datos:

- Sistema 1: el patrimonio y los intereses de las personas servidoras públicas de Aguascalientes y Jalisco;
- Sistema 2: quiénes intervienen en las compras de los gobiernos federal, del Estado de México y Zacatecas;
- Sistema 3: personas servidoras públicas y particulares (como empresas) que han sido sancionadas administrativamente por la Secretaría de la Función Pública o sus homólogos en el Estado de México y Sonora, y

- Sistema 6: información pública de contrataciones del gobierno federal del 2016 al 2020.

De esta manera, la PDN registró, en 2019, 16,346 usuarios/as; para el año 2020, este número creció más del doble, reuniendo hasta 53,033 personas consultando información en el sitio de la Plataforma. A partir de esta evidencia, es razonable afirmar que la PDN se ha transformado en piedra angular en la vigilancia y rendición de cuentas del gobierno.

Consciente de la importancia de comunicar claramente la información pública necesaria para que la población vigile al gobierno, la SESNA desarrolla capas de inteligencia. Estas capas de inteligencia consisten en tableros y gráficos que muestran los datos de manera sencilla. La Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción anticipa que la PDN debe contar con al menos seis sistemas, considerando que los datos pueden analizarse descriptiva (valores como modas, medias y promedios) y predictivamente (estimaciones basadas en tendencias y reconocimiento de patrones); la Plataforma debe contar con al menos 12 capas de inteligencia: dos por sistema, una descriptiva y otra predictiva.

Por medio de la PDN, la gente puede ver representaciones gráficas de grandes conjuntos de datos. Al cierre del año, la PDN cuenta con tres capas de inteligencia, que representan estadística descriptiva a nivel federal de personas servidoras públicas que intervienen en adquisiciones, personas servidoras públicas y particulares sancionadas, así como contratos celebrados por el gobierno.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 2.1.- Asegurar que a través de la Plataforma Digital Nacional se puedan ordenar, consultar y explotar datos estratégicos para combatir la corrupción a nivel nacional

Para que la PDN pueda ser la fuente de inteligencia para construir integridad, combatir la corrupción y crear valor para el gobierno y la sociedad, la plataforma necesita de grandes cantidades de datos. Estos serán proporcionados por las 32 entidades federativas y la federación. Por lo cual, es necesario que la información de los entes públicos esté interconectada con la PDN. Para ello, la SESNA ha realizado las siguientes actividades:

1. El Mercado Digital Anticorrupción se habilitó, el cual es un espacio que permite compartir herramientas terminadas que facilitan la conexión con la PDN. Ver en: <https://mda.plataformadigitalnacional.org/>
2. Tablero de seguimiento de avances de conexión subnacional para los sistemas 2 Servidores públicos que intervengan en procedimientos de

- contrataciones públicas y sistema 3 Servidores públicos y particulares sancionados, el cual permite ver el avance trimestral de las entidades federativas en 5 rubros que facilitan la interconexión con la PDN. Ver en: <https://www.plataformadigitalnacional.org/mapa-avance/>
3. Mesa de ayuda, espacio habilitado para responder las principales dudas técnicas sobre la conexión con la PDN. Ver en: <https://www.plataformadigitalnacional.org/mesa-de-ayuda>
 4. Correo mesa de ayuda, en este correo habilitado como contacto directo para recibir dudas técnicas sobre la conexión con la PDN, así como las solicitudes de conexión, en el 2020 se recibieron 283 correos.
 5. Publicación de las especificaciones técnicas del Sistema 6 Información pública de contrataciones, siguiendo el Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas (EDCA), nueva sección de preguntas frecuentes del S6 con el fin de ampliar el entendimiento sobre la adopción del estándar EDCA por la PDN y las implicaciones para los proveedores de información. Ver en: <https://www.plataformadigitalnacional.org/contrataciones/especificaciones>
 6. Publicación de la Guía Informativa para el Sistema 1 Evolución patrimonial, declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal, dirigida a los equipos técnicos encargados de lograr la interconexión con la PDN. Ver en <https://drive.google.com/file/d/1wHQpaFdP5An8V4Vhnjj1a4GBbYIREMHo/view>
 7. Taller técnico virtual, el objetivo del taller fue el de impulsar el de las Plataformas Digitales y Sistemas de Información Estatales, se realizaron talleres técnicos y prácticos, con más de 70 participantes de 28 estados de la República. Ver en: <https://www.youtube.com/playlist?list=PLBXq980qckVF2G06ypBtGFvNrvIER822->

Estrategia prioritaria 2.2 Generación de inteligencia para combatir la corrupción

La SESNA trabaja para modernizar la lucha y el combate a la corrupción, por lo que lo realiza bajo un modelo que otros sectores han usado para evolucionar: el uso estratégico de los datos, esto es utilizar los datos que ya están ordenados, para cruzarlos y generar inteligencia anticorrupción ello bajo la realización de las siguientes actividades:

1. Colaboración entre la SESNA y la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey trabajaron en un proyecto sobre

inteligencia de riesgos en procesos de contrataciones y declaraciones patrimoniales. (2.2.4)

2. Publicación de las especificaciones técnicas del Sistema 6 Información pública de contrataciones, siguiendo el Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas (EDCA), nueva sección de preguntas frecuentes del S6 con el fin de ampliar el entendimiento sobre la adopción del estándar EDCA por la PDN y las implicaciones para los proveedores de información. Ver en:
<https://www.plataformadigitalnacional.org/contrataciones/especificaciones> (2.2.1)
3. Integración de datos reales para el Sistema 6 Contrataciones Pública con información provista por CompraNet (2016-2020). (2.2.2)
4. Visualización y estadística del sistema 6 información 2020 (2.2.3) ver en:
<https://www.plataformadigitalnacional.org/contrataciones>
5. Estadística de los sistemas 2 y 3 con información 2019 (2.2.3)

Estrategia prioritaria 2.3.-Promover la conexión e integración de los datos y sistemas de información de los tres niveles de gobierno para asegurar que la PDN tenga un alcance nacional

La PDN ya cuenta con diversos estados y dependencias conectados a la plataforma, estos son los responsables de generar información, ordenar los datos y conectarlos a la plataforma, y esto ha sido posible a la realización de las siguientes actividades.

1. Entradas de Blog de la PDN que busca informar sobre los principales avances de la PDN. (2.3.3) Ver en <https://www.plataformadigitalnacional.org/blog/>
2. Publicaciones y artículos de opinión en medios de circulación nacional sobre avances de la PDN, (2.3.3) p. ej. <https://anticorrupcion.nexos.com.mx/la-plataforma-digital-nacional-datos-contra-la-corrupcion/>
3. Tuits que comunican a los ciudadanos los avances y valor de la PDN, (2.3.3) ver en: <https://anticorrupcion.nexos.com.mx/la-plataforma-digital-nacional-datos-contra-la-corrupcion/>
4. Presentación de la versión Beta 0.7 de la PDN, la cual se transmitió en vivo por YouTube, la cual fue abierta y gratuita, donde se comunicaron las nuevas funcionalidades y datos con los que cuenta la PDN. (2.3.1) Ver en: <https://www.youtube.com/watch?v=Ys04LZ60q7Q>
5. Taller de Inteligencia Anticorrupción 2020, En el marco del Día Internacional Contra la Corrupción, el equipo de la PDN realizó un taller virtual; el objetivo del taller fue informar a la ciudadanía en general, cómo utilizar de manera sencilla y rápida la información pública que se encuentra disponible en los 4 sistemas de la PDN. Ver en (2.3.1): <https://www.youtube.com/watch?v=8uhvmyLjsHs>

6. Mapa legislativo que identifica qué tan similar es la normatividad e la Plataforma Digital o Sistema de información estatal con la normatividad de la PDN, además de mostrar las entidades que cuentan con dato reales con la PDN. (2.3.2) ver en <https://www.plataformadigitalnacional.org/mapa-sla/>
7. Tablero de seguimiento de avances de conexión subnacional para los sistemas 2 Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas y sistema 3 Servidores públicos y particulares sancionados, el cual permite ver el avance trimestral de las entidades federativas en 2 rubros: normatividad y desarrollo de mecanismos de comunicación para lograr la interconexión Ver en: <https://www.plataformadigitalnacional.org/mapa-avance/> (2.3.3)

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2

Indicador		Línea base (Año)	Resultado o 2019	Resultado 2020	Meta 2024
Meta para el bienestar	2.1 Porcentaje de solicitudes de interconexión por parte de las Entidades Federativas atendidas.	0.00% (2018)	NA	100%	100%
Parámetro 1	2.2 Usuarios de la Plataforma Digital Nacional.	0.00% (2018)	NA	224%	5%
Parámetro 2	2.3 Generación de inteligencia.	0.00% (2018)	NA	25%	100%

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Objetivo prioritario 3. Fomentar la cultura de la integridad y la legalidad con enfoque a derechos humanos, igualdad y no discriminación, a través de un modelo de desempeño institucional orientado a resultados que consolide los valores éticos en los servidores públicos

La SESNA es una institución que desde su creación atiende las obligaciones de cumplimiento respecto a los compromisos en materia de derechos humanos establecidos en la Constitución Mexicana, y en los principales instrumentos internacionales ratificados por el Estado Mexicano en la materia. Por lo tanto, la Secretaría Ejecutiva refrenda su fuerte compromiso en fortalecer la integridad y el comportamiento ético de las personas servidoras públicas que en ella laboran con el fin de que guíen su desempeño y actuar diario bajo principios, valores, reglas de integridad y la no tolerancia a la corrupción.

Bajo este contexto, se realizaron diversas acciones para crear y mantener condiciones que faciliten la actuación ética y responsable de cada persona servidora pública que labora en la institución, de manera que los logros sumen a la transformación de la Administración Pública Federal impulsando acciones contra la corrupción y la construcción de la paz y la seguridad, alineándose a los principios rectores que, en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se señalan: la honradez y la honestidad.

Resultados

Durante el año 2020, se llevaron a cabo diversas acciones con el objeto de promover una cultura de integridad institucional y respeto a los derechos humanos. Con motivo de la pandemia de SARS CoV2 (COVID 19), la SESNA privilegió el trabajo a distancia, razón por la que las acciones para cumplir con este objetivo se realizaron vía correo electrónico institucional.

La Secretaría Ejecutiva, se dio a la tarea de ubicar instituciones públicas y privadas que contaran con cursos en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación, que pudieran ser impartidos a las personas servidoras públicas de la institución, por lo que en este proceso se identificaron capacitaciones en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaría de la Función Pública, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y el Museo Memoria y Tolerancia.

Dentro de esta línea de acción, la Dirección de Recursos Humanos estuvo difundiendo los cursos que se localizaron en estas materias, así como atendiendo

las dudas de las personas servidoras públicas de la SESNA, e informando la importancia de mantener al personal capacitado.

En este sentido, las personas servidoras públicas de la Secretaría Ejecutiva tomaron los siguientes cursos: “Curso Básico de Derechos Humanos”, “Género, Masculinidades y Lenguaje incluyente No Sexista”, “Los principios Constitucionales de los Derechos Humanos en el Sector Público”, “Derechos Humanos y Violencia”, “Inducción a la Igualdad entre Hombres y Mujeres”, “Súmate al Protocolo”, entre otros.

Otra acción que se efectuó fue la difusión de los Códigos de Ética de las personas servidoras públicas y de Conducta de la SESNA, así como una mayor difusión de los medios y mecanismos de denuncia por incumplimiento a los mismos, con objeto de que todas las mujeres y hombres que integran la Secretaría Ejecutiva los conozcan, así como los medios que tienen a su alcance para interponer una denuncia en caso de que se sientan afectados por el comportamiento de otras compañeras y compañeros.

De igual forma, se cuida que en los documentos que se elaboran en la SESNA se utilice en lenguaje incluyente y no sexista, con objeto de que los documentos que se trabajen no sean discriminatorios por la forma en que se redactan, para lo cual se ha difundido el “Prontuario para el uso de lenguaje incluyente y no sexista en la Función Pública”.

Es de señalar que el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SESNA durante 2020 verificó que la normatividad fuera acorde con el marco jurídico y de igual forma estuvo al tanto de cualquier denuncia que se presentará por incumplimiento a los valores y principios que rigen el servicio público, manteniéndose en ceros la cifra de denuncias.

También con objeto de fortalecer la integridad de las personas servidoras públicas que trabajan en la SESNA se han difundido vía correo institucional mensajes relativos a “Los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública”. De igual forma, la SESNA, trabajó y difundió infografías en materia de conflicto de intereses, así como respecto del Protocolo para prevenir, erradicar y sancionar el hostigamiento y acoso sexual.

Asimismo, se difundió el “Pronunciamiento de “CERO TOLERANCIA” a las conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, expedido por el Secretario Técnico.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 3.1.- Promover una cultura de integridad institucional y respeto a los derechos humanos en el desarrollo de las funciones del personal adscrito a la SESNA para que guíen sus acciones hacia el logro de resultados al interior y exterior de la institución

La SESNA se planteó la meta de que por lo menos cada servidor público tomara un curso de capacitación en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación, siendo fundamental que las personas integrantes propietarias y suplentes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés se capacitaran en temas de equidad de género y derechos humanos. Al respecto, se presentan los siguientes resultados:

- En el año de 2020, las personas servidoras públicas de la SESNA participaron en 375 cursos.
- En materia de derechos humanos, de un universo de 98 personas que laboraban en la SESNA, se obtuvo la participación de 35 de ellos.
- Por lo que hace a la materia de igualdad fueron 68 personas las que al menos tomaron en curso.
- Finalmente, en materia de no discriminación fueron 76 personas de la SESNA las que se capacitaron.

No se omite indicar que, de los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SESNA, sólo 2 personas no participaron en los cursos, siendo el porcentaje de participación de los integrantes de este órgano colegiado del 98%. Ahora bien, de la encuesta efectuada al personal adscrito a la SESNA sobre el conocimiento de los principios y valores contenidos en los Códigos de Ética de las personas servidoras públicas y de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, así como de las Reglas de Integridad, se obtuvieron los siguientes resultados:

- De un total de 97 personas servidoras públicas, participaron 87.
- De los 87 participantes, 85 considera que en la SESNA se aplica lo previsto en los referidos Códigos y Reglas de Integridad.

Finalmente se destaca que esta Institución estuvo al pendiente de las posibles denuncias formuladas por incumplimientos al Código de Ética, al Código de Conducta y a las Reglas de Integridad, sin embargo, se informa que, durante el año de reporte, no se recibió ninguna denuncia.

Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 3

Un factor por considerar es la pandemia ocasionada por el SARS CoV2 (COVID 19), que propició que el trabajo fuera a distancia durante la mayor parte de 2020, lo que en materia de capacitación causó que las actividades presenciales se redujeran.

La Secretaría Ejecutiva se dio a la tarea de buscar instituciones públicas y privadas que contaran con cursos en línea en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad, con objeto de tener un universo de capacitaciones en línea. No obstante, pese a los esfuerzos de esta Institución por diversificar la capacitación y encontrar opciones que compensarán las capacitaciones presenciales, no se logró cumplir con la meta de personal capacitado, ya que no se puede obligar a las personas a participar, sólo se puede difundir y esperar que proactivamente participen.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 3

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024
Meta para el bienestar	3.1 Atención y resolución de denuncias relacionadas con incumplimientos al Código de Ética, al Código de Conducta y a las Reglas de Integridad de la SESNA.	00.00% (2018)	N/A	100%	100%
Parámetro 1	3.2 Capacitación al personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad.	00.00% (2018)	N/A	60.26%	100%
Parámetro 2	3.3 Promedio de calificación de la encuesta realizada al personal adscrito a la SESNA en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad el año de medición.	00.00% (2018)	N/A	97.70%	80%

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

4

ANEXO

4- Anexo.

Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

Objetivo prioritario 1.- Desarrollar mecanismos de coordinación e insumos técnicos, metodologías y herramientas que permitan el diseño, adopción, implementación, difusión, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales de prevención, detección y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito del SNA

1.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	1.1 Porcentaje de insumos técnicos realizados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.		
Objetivo prioritario	1.- Desarrollar mecanismos de coordinación e insumos técnicos, metodologías y herramientas que permitan el diseño, adopción, implementación, difusión, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales de prevención, detección y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito del SNA.		
Definición	El indicador refleja la provisión de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador o propuestos por la Comisión Ejecutiva que se presentan en las sesiones del Comité Coordinador, en materia de prevención, detección, regulación y sanción de hechos de corrupción y faltas administrativas.		
Nivel de desagregación	Institucional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero



Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	47.- Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción		
Método de cálculo	Porcentaje de insumos técnicos realizados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción. = (Insumos técnicos realizados por la SESNA / Insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador y/o propuestos por la Comisión Ejecutiva) * 100 SESNA: Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción				
Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018XX)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024		
0	"NA".	100	87		
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
No se cuenta con línea base debido a que se trata de un indicador de nueva creación que inició su medición por primera vez en 2020.		Se espera atender todos los insumos requeridos por el Comité Coordinador o bien proponer algunos más, en el seno de la Comisión Ejecutiva de la SESNA.; sin embargo, dependerá del tiempo en el que se solicite el producto, así como el alcance que tenga para que puedan ser atendidos en el año en el que fueron requeridos. En caso de rebasar la meta será tomado como resultado positivo.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	1.- Insumos técnicos realizados por la SESNA.	Valor variable 1	2	Fuente de información variable 1	Relación de seguimiento de acuerdos emitidos por el Comité Coordinador.
Nombre variable 2	2.- Insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador.	Valor variable 2	2	Fuente de información variable 2	Relación de acuerdos emitidos por el Comité Coordinador.
Sustitución en método de cálculo	$(2 / 2) * 100 = 100$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.



1.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	1.2 Grado de aceptación de las iniciativas de la SESNA por parte de la Comisión Ejecutiva.		
Objetivo prioritario	1.- Desarrollar mecanismos de coordinación e insumos técnicos, metodologías y herramientas que permitan el diseño, adopción, implementación, difusión, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales de prevención, detección y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito del SNA.		
Definición	Mide el grado de aceptación que tienen las iniciativas de la SESNA en el seno de la Comisión Ejecutiva la cual funge como órgano técnico auxiliar de la Secretaría Ejecutiva y se conforma por el Secretario Técnico y los miembros del Comité de Participación Ciudadana, con excepción de su presidente.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Marzo
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	47.- Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
Método de cálculo	Grado de aceptación de las iniciativas de la SESNA por parte de la Comisión Ejecutiva = (Total de iniciativas de la SESNA aprobadas por la Comisión Ejecutiva durante el año en cuestión / Total de iniciativas de la SESNA presentadas a la Comisión Ejecutiva durante el año en cuestión) * 100		
Observaciones			
SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018XX)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024
0	"NA".	100	100



Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
No se cuenta con línea base debido a que se trata de un indicador de nueva creación que inició su medición por primera vez en 2020.		Se espera que todas las iniciativas de la SESNA que sean presentadas a la Comisión Ejecutiva se aprueben para su implementación y seguimiento.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	1.- Iniciativas de la SESNA aprobadas por la Comisión Ejecutiva durante el año en cuestión.	Valor variable 1	6	Fuente de información variable 1	Acuerdos de la Comisión Ejecutiva en resguardo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.
Nombre variable 2	2.- Iniciativas de la SESNA presentadas a la Comisión Ejecutiva durante el año en cuestión.	Valor variable 2	6	Fuente de información variable 2	Orden del día de las sesiones de la Comisión Ejecutiva en resguardo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.
Sustitución en método de cálculo	$(6 / 6) * 100 = 100$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

1.3 Parámetro

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	1.3 Alineación de los esfuerzos anticorrupción en los Sistemas Locales Anticorrupción.		
Objetivo prioritario	1.- Desarrollar mecanismos de coordinación e insumos técnicos, metodologías y herramientas que permitan el diseño, adopción, implementación, difusión, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales de prevención, detección y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito del SNA.		
Definición	Mide el nivel grado de cumplimiento de los acuerdos con los Sistemas Locales Anticorrupción, que les competen, derivado del acompañamiento que realiza la SESNA. Los acuerdos resultan de las reuniones nacionales de Secretarios Técnicos y sesiones del Comité Coordinador.		
Nivel de desagregación	Subnacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Marzo
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	47.- Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
Método de cálculo	<p>Alineación de los esfuerzos anticorrupción en los Sistemas Locales Anticorrupción =</p> $AE = \left[\sum_{n=1}^i \left(\frac{\text{No. de Ac. SE Estado}_n}{\text{No. de Ac. Totales de la SE Estado}_n} \times \frac{1}{i} \right) \right] \times 100$ <p>Donde:</p> <p><i>AE</i> = El nivel de Cumplimiento en la Alineación de los esfuerzos anticorrupción en los Sistemas Locales Anticorrupción</p> <p><i>No. de Ac. SE Estado_n</i> = Número de acuerdos cumplidos por la Secretaría Ejecutiva del Estado <i>n</i> durante el periodo <i>t</i></p> <p><i>No. de Ac. Totales de la SE Estado_n</i> = Número total de acuerdos establecidos con la Secretaría ejecutiva del Estado <i>n</i> durante el periodo <i>t-1</i>.</p> <p><i>i</i> = Número de Secretarías Ejecutivas Estatales consideradas</p>		
Observaciones			



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018XX)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024		
0	"NA".	70	80		
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
No se cuenta con línea base puesto que la primera medición del indicador se llevará a cabo en 2020.			Dada la heterogeneidad del grado de consolidación de los Sistemas Locales Anticorrupción, se espera mantener un nivel del 80% de cumplimiento de los acuerdos que les competan a las Secretarías Ejecutivas Anticorrupción de las entidades federativas.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	1.- Estados que adoptan los acuerdos aprobados por el Comité Coordinador y los de las reuniones nacionales de Secretarios Técnicos aplicados durante el año en cuestión.	Valor variable 1	(20.25+327)	Fuente de información variable 1	Tablero de control en resguardo de la Unidad de Riesgos y Política Pública de la SESNA.
Nombre variable 2	2.- Total de acuerdos aprobados por el Comité Coordinador y los de las reuniones nacionales de Secretarios Técnicos durante el año en cuestión.	Valor variable 2	(31+465)	Fuente de información variable 2	Tablero de control en resguardo de la Unidad de Riesgos y Política Pública de la SESNA.
Sustitución en método de cálculo	<p style="text-align: center;">(Suma de acuerdos cumplidos en 31 entidades / Suma de acuerdos establecidos en las 31 entidades) *100 = (327+20.25/465+31) *100 = 70.00%</p> <p style="text-align: center;">(347.25 / 496) * 100= 70.01</p> <p style="text-align: center;">A la fecha de este Informe en la CDMX no hay Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción</p>				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Objetivo prioritario 2.- Promover la estandarización, integración, consulta y explotación de datos estratégicos para combatir la corrupción a nivel nacional haciendo uso de la Plataforma Digital Nacional

2.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	2.1 Porcentaje de solicitudes de interconexión por parte de las Entidades Federativas atendidas.		
Objetivo prioritario	2.- Promover la estandarización, integración, consulta y explotación de datos estratégicos para combatir la corrupción a nivel nacional haciendo uso de la Plataforma Digital Nacional.		
Definición	Mide el porcentaje de solicitudes de interconexión llevadas a cabo por los Sistemas Locales que son atendidas por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	47.- Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
Método de cálculo	Porcentaje de solicitudes de interconexión por parte de las Entidades Federativas atendidas. = (Número de solicitudes de interconexión atendidas / Número de solicitudes de interconexión recibidas) *100		
Observaciones	En el marco de la PND, la SESNA emite especificaciones con el objetivo de que los sujetos obligados en las entidades federativas desarrollen mecanismos tecnológicos (conocidos como APIs) para comunicar sistemas de información. Una vez desarrollados, inicia un proceso iterativo entre los sujetos obligados y la SESNA de revisión, prueba y ajuste de APIs para lograr su interconexión con la PDN. En caso de que antes del 2024 se tuvieran		



interconectados todos los sistemas se contempla que se sigan teniendo solicitudes respecto a cualquier falla o atención de los mismos.					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024		
0	"NA"	100	100		
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
No se cuenta con línea base debido a que la primera medición del indicador se llevará a cabo en 2019.			Se espera tener todos los años un 100% de atención a las solicitudes por parte de los Estados.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	1.- Número de solicitudes de interconexión atendidas.	Valor variable 1	120	Fuente de información variable 1	Reportes de interconexión generados por parte de la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Nacional una vez que se llevan a cabo las pruebas correspondientes.
Nombre variable 2	2.- Número de solicitudes de interconexión recibidas.	Valor variable 2	120	Fuente de información variable 2	Correos electrónicos de solicitud por parte de los Estados.
Sustitución en método de cálculo	$(120/120) * 100=100$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.



2.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	2.2 Usuarios de la Plataforma Digital Nacional.		
Objetivo prioritario	2.- Promover la estandarización, integración, consulta y explotación de datos estratégicos para combatir la corrupción a nivel nacional haciendo uso de la Plataforma Digital Nacional.		
Definición	Mide la tasa de variación del número de usuarias y usuarios que tiene la Plataforma Digital Nacional en el año.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Tasa de variación porcentual	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	47.- Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
Método de cálculo	Usuarios de la Plataforma Digital Nacional. = ((Número de visitas a la Plataforma Digital Nacional en el año actual - Número de visitas a la Plataforma Digital Nacional en el año anterior) / Número de visitas a la Plataforma Digital Nacional en el año anterior) * 100		
Observaciones			
SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024
0	"NA"	224.38	5
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024	



No se cuenta con línea base debido a que la primera medición del indicador se llevará a cabo en 2019.			Tasa de variación del 5% anual.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	1.- Número de visitas Plataforma Digital Nacional en el año actual.	Valor variable 1	53033	Fuente de información variable 1	Reportes de páginas vistas de la Plataforma Digital Nacional.
Nombre variable 2	2.- Número de visitas a la Plataforma Digital Nacional en el año anterior.	Valor variable 2	16349	Fuente de información variable 2	Reportes de páginas vistas de la Plataforma Digital Nacional.
Sustitución en método de cálculo	Usuarios de la Plataforma Digital Nacional. = $((53033 - 16349) / 16349) * 100 = 224.38$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- El motivo del sobrecumplimiento de la meta se debe a que en 2019 sólo se contaron usuarios/as durante 4 meses porque la PDN se publicó el 5 de septiembre. El Efecto fue que en 2020 se contaron durante todo el año, por lo tanto, al tener más usuarios/as conectándose a la PDN de lo esperado, la SESNA necesita considerar más recursos tecnológicos para brindarles un buen servicio.



2.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	2.3 Generación de inteligencia.		
Objetivo prioritario	2.- Promover la estandarización, integración, consulta y explotación de datos estratégicos para combatir la corrupción a nivel nacional haciendo uso de la Plataforma Digital Nacional.		
Definición	Mide el avance en el desarrollo de capas de inteligencia descriptiva y predictiva para la explotación de los datos en los sistemas de la Plataforma Digital Nacional.		
Nivel de desagregación	Capas de los sistemas de la PDN.	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje	Período de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	47.- Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
Método de cálculo	Generación de inteligencia. = (Número de capas de inteligencia desarrolladas / Número de capas de inteligencia definidas) *100		
Observaciones	Las capas son una forma de desarrollo en la que puede identificarse las partes de una solución y cómo éstas interactúan entre sí. Ya que la PDN está conceptualizada como una herramienta de inteligencia para agregar valor a los datos del gobierno y beneficiar a la población, este parámetro permite apreciar el avance en la generación de inteligencia al operacionalizar el desarrollo de capas que permitan la explotación de datos estratégicos para combatir la corrupción. Al contar con 6 sistemas y considerando que cada sistema puede tener 2 capas de inteligencia, una descriptiva y otra predictiva, se define que la PDN puede contar con 12 capas de inteligencia.		
SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024
0	"NA"	25	33.3



Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
No se cuenta con línea base debido a que la primera medición del indicador se llevará a cabo en 2019.		Al 2024 se pretende desarrollar el 100% de capas de inteligencia descriptiva y predictiva para la explotación de los datos en los sistemas de la Plataforma Digital Nacional.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	1.- Número de capas de inteligencia desarrolladas.	Valor variable 1	3	Fuente de información variable 1	https://plataformadigitalnacional.org/declaraciones https://plataformadigitalnacional.org/servidores https://plataformadigitalnacional.org/sancionados https://plataformadigitalnacional.org/contrataciones Sitios de los sistemas 4 y 5 de la PDN.
Nombre variable 2	2.- Número de capas de inteligencia definidas	Valor variable 2	12	Fuente de información variable 2	https://plataformadigitalnacional.org/mesa-de-ayuda
Sustitución en método de cálculo	Generación de inteligencia = $(3 / 12) * 100 = 25$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Objetivo prioritario 3.- Fomentar la cultura de la integridad y la legalidad con enfoque a derechos humanos, igualdad y no discriminación, a través de un modelo de desempeño institucional orientado a resultados que consolide los valores éticos en los servidores públicos

3.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	3.1 Atención y resolución de denuncias relacionadas con incumplimientos al Código de Ética, al Código de Conducta y a las Reglas de Integridad de la SESNA.		
Objetivo prioritario	3.- Fomentar la cultura de la integridad y la legalidad con enfoque a derechos humanos, igualdad y no discriminación, a través de un modelo de desempeño institucional orientado a resultados que consolide los valores éticos en los servidores públicos.		
Definición	Mide las denuncias resueltas respecto a las presentadas por el personal de la SESNA relacionadas con incumplimientos al Código de Ética, al Código de Conducta y a las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	47.- Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
Método de cálculo	Atención y resolución de denuncias relacionadas con incumplimientos al Código de Ética, al Código de Conducta y a las Reglas de Integridad de la SESNA. = [(Denuncias atendidas y resueltas por las instancias con atribución en la SESNA en el plazo establecido / Denuncias presentadas por incumplimientos al Código de Ética, al Código de Conducta y a las Reglas de Integridad por parte del personal de la SESNA durante el año)] * 100		



Observaciones	En caso de que las denuncias presentadas en el periodo sean igual a "0", se tendrá el entendido que se cumple con la meta.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024		
0	"NA"	100	100		
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
No se cuenta con línea base debido a que la primera medición del indicador se llevará a cabo en 2020. Sin embargo, se espera que el personal de la SESNA cumpla a cabalidad con el Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta.		Se espera que el personal de la SESNA cumpla a cabalidad con el Código de Ética, el Código de Conducta y las Reglas de Integridad, por lo que no debería haber denuncias presentadas de esta índole, y si las hubiere, se espera que todas sean resueltas, de acuerdo con la normativa aplicable y los tiempos establecidos. Sin embargo, si de acuerdo con el periodo establecido para atender la denuncia su resolución recae en el siguiente periodo de medición su registro se contabilizará en el siguiente año.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	1.- Denuncias atendidas y resueltas por las instancias con la atribución vinculadas con incumplimientos por parte del personal de la SESNA al Código de Ética, al Código de Conducta y a las Reglas de Integridad.	Valor variable 1	0	Fuente de información variable 1	Denuncias presentadas ante el CEPCI y OIC de la SESNA y sus resoluciones.
Nombre variable 2	2.- Denuncias presentadas por el personal de la SESNA vinculadas con incumplimientos al Código de Ética, al Código de Conducta y a las Reglas de Integridad.	Valor variable 2	0	Fuente de información variable 2	Denuncias presentadas ante el CEPCI y OIC de la SESNA.



Sustitución en método de cálculo	$(0/0) * 100 = 100^*$
----------------------------------	-----------------------

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

-*Desde la construcción del indicador se especificó que en caso de no tener denuncias por atender se consideraría cumplida la meta, el resultado matemáticamente correcto es "cero", sin embargo, ni cero ni cien sería el resultado del indicador, el correcto sería "NA". Además de que optar por el "0" en la representación gráfica del sistema SISEG-PPND podría entenderse como no cumplida, y al no aceptar el sistema caracteres que no sean numéricos, se optó por el 100 para meta cumplida.



3.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	3.2 Capacitación al personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad.		
Objetivo prioritario	Fomentar la cultura de la integridad y la legalidad con enfoque a derechos humanos, igualdad y no discriminación, a través de un modelo de desempeño institucional orientado a resultados que consolide los valores éticos en los servidores públicos.		
Definición	Mide el porcentaje de capacitaciones impartidas al personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad, respecto al total de capacitaciones programadas en las mismas temáticas		
Nivel de desagregación	Institucional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	47.- Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
Método de cálculo	Capacitación al personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad. = (Capacitaciones impartidas en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad al personal de la SESNA en el año t/ Capacitaciones en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad programadas en el año t) * 100		
Observaciones			
SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024



0	"NA"	60.26	100		
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
No se cuenta con línea base debido a que la primera medición del indicador se llevará a cabo en 2020. Sin embargo, se programarán capacitaciones anuales en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad para el personal de la SESNA.		Se espera que todo el personal de la SESNA esté capacitado en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	1.- Número de capacitaciones en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad recibidas por el personal de la SESNA.	Valor variable 1	179	Fuente de información variable 1	Registros de asistencia en los cursos de capacitación en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad.
Nombre variable 2	2.- Número de capacitaciones en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad programadas para el personal de la SESNA.	Valor variable 2	297	Fuente de información variable 2	Documentos relacionados con la programación de capacitaciones en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad para el personal de la SESNA.
Sustitución en método de cálculo	$(179/297) * 100 = 60.26$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.



3.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	3.3 Promedio de calificación de la encuesta realizada al personal adscrito a la SESNA en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad el año de medición.		
Objetivo prioritario	Fomentar la cultura de la integridad y la legalidad con enfoque a derechos humanos, igualdad y no discriminación, a través de un modelo de desempeño institucional orientado a resultados que consolide los valores éticos en los servidores públicos.		
Definición	Mide el promedio de calificación con base en la encuesta sobre el conocimiento de los principios y valores contenidos en los Códigos de Ética y conducta y las reglas de integridad realizada. al personal de la SESNA		
Nivel de desagregación	Institucional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Promedio	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	47.- Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
Método de cálculo	Promedio de calificación de la encuesta realizada al personal adscrito a la SESNA en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad el año de medición = (Sumatoria de las calificaciones de las encuestas realizadas al personal adscrito a la SESNA en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad el año de medición / Total de encuestas realizadas)		
Observaciones	La calificación de las encuestas va del 0 a los 100 puntos.		
SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024
0	"NA"	97.70	80



Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
No se cuenta con línea base debido a que la primera medición del indicador se llevará a cabo en 2020.			Se propone alcanzar una meta del 80% debido a que cada año hay altas y bajas en el personal.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	1.- Calificación de las encuestas realizadas al personal adscrito a la SESNA en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad el año de medición.	Valor variable 1	8500	Fuente de información variable 1	Encuesta levantada en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación al personal de la SESNA.
Nombre variable 2	2.- Total, de encuestas realizadas.	Valor variable 2	87	Fuente de información variable 2	Personal adscrito a la SESNA.
Sustitución en método de cálculo	$(8500/87) = 97.70$ <p>La encuesta consistió sobre el conocimiento de los principios y valores contenidos en los Códigos de Ética y conducta y las reglas de integridad. Para las personas servidoras públicas que respondieron que "sí" conocían dichos instrumentos se les asignó un valor de 100 y quienes respondieron que "no" se les asignó el valor "0"</p>				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

5

GLOSARIO

5- Glosario

Microsoft SharePoint: Sistema de administración de contenido que permite crear sitios Web. Se puede usar como un lugar seguro donde almacenar, organizar y compartir información desde cualquier dispositivo, así como acceder a ella.

Zoom: es un servicio de videoconferencia basado en la nube que puede usar para reunirse virtualmente con otras personas, ya sea por video o solo audio o ambos, todo mientras realiza chats en vivo, y le permite grabar esas sesiones para verlas más tarde.

Variable: es un adjetivo que significa que algo o alguien varía o puede variar. También significa 'inestable', 'mudable' e 'inconstante'. En matemáticas una variable es una magnitud que puede tener cualquier valor entre los comprendidos en un conjunto.

Prontuario para el uso de lenguaje incluyente y no sexista en la Función Pública: documento que ofrece alternativas no discriminatorias en la comunicación escrita en la Función Pública.

6

SIGLAS Y ABREVIATURAS

6.- Siglas y abreviaturas

CC. Comité Coordinador

CICM. - Catálogo de Información de la Corrupción en México

CPC. -Comité de Participación Ciudadana

CPEUM. -Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

DOF. -Diario Oficial de la Federación

ECSEA. - Espacio de Coordinación entre las Secretarías Ejecutivas Anticorrupción

EDCA. - Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas

LGSNA. -Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción

MOSEC. -Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Corrupción

PEA. Política Estatal Anticorrupción

PDN. -Plataforma Digital Nacional

PNA. -Política Nacional Anticorrupción

PND. -Plan Nacional de Desarrollo

SEA. - Sistema Estatal Anticorrupción

SESEAS. - Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción

SESNA. -Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción

SNA. -Sistema Nacional Anticorrupción